



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019991/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina de la Dra. Graciela CORRAL BRIONES, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en COMUNICACIONES DIGITALES, de dicho Departamento e INFORMÁTICA del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

La financiación del cargo surge del Convenio Programa entre Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Mejoras en el plantel docente para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales", del 9 de Diciembre de 2013, a efectivizarse luego de la sustanciación de las selecciones de los cargos solicitados y otorgados;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Graciela CORRAL BRIONES;

La notificación de la postulante;

El Curriculum Vitae de la Dra. Graciela CORRAL BRIONES;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



MBL/
Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019991/2017

Art. 1º.- Designar interinamente a la Dra. Graciela CORRAL BRIONES (Leg. 44578) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en COMUNICACIONES DIGITALES, del Departamento ELECTRÓNICA e INFORMÁTICA del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019 cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución a ser cubierto por Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias ME140/14.

Art. 2º.- Condicionar la designación del cargo, a la efectivización de la financiación del mismo, a través del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias ME140/14.

Art. 3º.- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 5º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 6º.- La Dra. Graciela CORRAL BRIONES deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9º.- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

MBL/
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019991/2017

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica, al Departamento Computación y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 592 - H.C.D. - 2017.

J.N.C. FACULTAD DE CEFY N	REVISADO
	
AREA OPERATIVA	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019991/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 592 -H.C.D.- 2017.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (Ing. Lucas PUIG). 0,47 puntos

TOTAL **0,47 puntos**

CREAR:

1 cargo de Profesor Titular dedicación simple (Dra. Graciela CORRAL BRIONES) 1,00 puntos

TOTAL **1,00 puntos**

RESUMEN:

SUPRIMIR 0,47 puntos

CREAR 1,00 puntos

FALTANTE 0,53 puntos
(a cubrir por el Convenio ME 140/14)

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

J. C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

MEMORANDO
MBL/
Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA